

Expediente: 478/18-A8
Carátula: ELIAS JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224140399 - ELIAS, JOSEFA ROSANA-ACTOR
20235186129 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO
27059813957 - VILLA, MANUEL ALBERTO-HEREDERA APODERADA COMUN
90000000000 - VILLA, JESÚS BENITO-HEREDERO
90000000000 - VILLA, MIGUEL ANGEL-HEREDERO
90000000000 - VILLA, JUAN MANUEL-HEREDERO
90000000000 - VILLA, PEDRO ANTONIO-HEREDERO
27277451056 - VILLA, RAMONA VICTORIA-HEREDERA APODERADA COMUN
27371887917 - VILLA, Marcela Ramona-HEREDERA APODERADA COMUN
20351952777 - VILLA, GLADIS MARINA-HEREDERA APODERADA COMUN
20143580351 - NIZIOLEK, GUIDO ENRIQUE-PERITO INGENIERO
20228992470 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -TERCERO CITADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 478/18-A8



H105011746163

JUICIO: ELIAS JOSEFA ROSANA c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 478/18-A8.

San Miguel de Tucumán. De la impugnación planteada por la representación de la parte demandada (Municipalidad de las Talitas) en fecha 01/09/2026: córrase traslado al Sr. perito y a la parte actora por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en la fecha indicada. JF

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.